



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Notificación por comparecencia

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las resoluciones dictadas por Decreto de Alcaldía, así como las liquidaciones a los sujetos pasivos, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas resolución y/o liquidaciones, en la calle Diego Porcelos, n.º 4, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

a) Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación se realiza entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

De no encontrar conforme la resolución y/o liquidación practicada, podrán interponerse contra la misma, los siguientes recursos:

Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Burgos, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación expresa de la presente liquidación/resolución.

No obstante, en el mismo plazo de un mes y con carácter potestativo, podrá presentarse previamente a la reclamación económico-administrativa, recurso de reposición ante la titular del Órgano de Gestión Tributaria y de Tesorería. En este caso, si se interpusiera el recurso de reposición no podrá promoverse reclamación económico-administrativa hasta que el recurso se haya resuelto de forma expresa o hasta que pueda considerarse desestimado por silencio administrativo por no haber recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación. Todo ello, sin perjuicio del ejercicio de cualesquiera otras acciones que estime pertinentes.



La mera interposición del recurso o reclamación no suspenderá la ejecución del acto impugnado, sin perjuicio de los supuestos establecidos en el Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>N.I.F./C.I.F.</i>	<i>En representación de</i>	<i>Concepto</i>	<i>N.º liquidación</i>
Fernández Cajiao, Piedad	X6633360E	Dederle Fernández, Isabella	Ceas Vadillos	103855181/13
Hernández Hernández, Muly	71483712B	Cano Hernández, Richard J.	Ceas Vadillos	103855200/13
Egido Guzón, Laura	71299779D	Sí mismo	Ceas Vadillos	103855202/13
Godoy, M.ª Elizabeth	01381798G	Rolón Godoy, Oscar Gerardo	Ceas Vadillos	103855212/13
Ospina Calderón, Keli	X9720917K	Ossa Ospina, Valentina	Ceas Vadillos	103855810/13
Lorenzo Montero, Wendy A.	X2501344W	Asensio Lorenzo, Jennifer	Ceas Arlanzón	103855939/13
Villalva Espinoza, Kerly Liliana	X6492414C	Sancllemente Villava, Alexis Alej.	Ceas Arlanzón	103855941/13
Blanco Santamaría, M.ª Aranzazu	13104637L	Sí mismo	Ceas S. Pedro F.	103856048/13
Fernández Martín, David	71137083S	Fernández Casado, Christian	Ceas S. Pedro F.	103856058/13
Pacheco Bonrostro, Ana	13103041X	Grijelmo Pacheco, Katerina	Ceas S. Pedro F.	103856059/13
Aparicio Martínez, Elena	71262528H	Sí mismo	Ceas S. Pedro F.	103856066/13
Mérida Paniego, Meritxell	12759633S	Cordero Mérida, Javier	Ceas S. Pedro F.	103856068/13
Mérida Paniego, Meritxell	12759633S	Cordero Mérida, Alejandro	Ceas S. Pedro F.	103856069/13
Mérida Paniego, Meritxell	12759633S	Cordero Mérida, Sergio	Ceas S. Pedro F.	103856071/13
Hernández Hernández, Ana	71153467T	Escudero Hernández, Gisela	Ceas S. Pedro F.	103856072/13
Villarroel Díaz, M.ª Carmen	13156357N	García Tuñón Villarroel, Elsa	Ceas S. Pedro F.	103856075/13
Villarroel Díaz, M.ª Carmen	13156357N	García Tuñón Villarroel, Agustín	Ceas S. Pedro F.	103856077/13
Movilla Bueyes, M.ª Luisa	13160045P	Movilla Bueyes, M.ª Luisa	Ceas Gamonal	103856078/13
Rodríguez Ramón, M.ª Guadalupe	13164532E	Arteaga Rodríguez, Amanda	Ceas Gamonal	103856079/13
Rodríguez Ramón, M.ª Guadalupe	13164532E	Arteaga Rodríguez, Lidia	Ceas Gamonal	103856081/13
Benavides Morales, Ivonne G.	X5228232X	Cuichán Benavides, Jeremi A.	Ceas Gamonal	103856082/13
Domínguez Carballido, Virgen Y.	X7517635Q	Esquinas Dominguez, J. Fabián	Ceas Gamonal	103856083/13
Sáez Adrián, M.ª Luisa	71264369L	Sáez Adrián, Adriana	Ceas Gamonal	103856084/13
Basulto Pérez, Yaquelin	71295621-Z	Goicoechea Basulto, Alejandro	Ceas Gamonal	103856085/13
Cando Mensias, Sandra Marisol	X3596373A	Cando Mensias, Edwin Xavier	Ceas Gamonal	103856086/13
Cando Mensias, Sandra Marisol	X3596973A	Lliquin Cando, Keila Marisol	Ceas Gamonal	103856084/13
Hernández Casares, Alexander	71275263B	Dos Santos Edson, Karla Victor.	Ceas Gamonal	103856085/13
García Machio, Ana M.ª	44914309R	García García, Paula	Ceas Gamonal	103856086/13
Hernando Santamaría, Juan C.	13149177P	Hernando Casado, Cristian	Ceas Gamonal	103856086/13
Hernando Santamaría, Juan C.	13149177P	Hernando Casado, Paula	Ceas Gamonal	

Burgos, a 3 de mayo de 2013.

El Alcalde-Presidente, P.D., el Teniente de Alcalde,
Salvador de Foronda Vaquero